

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS

ANGOL, 17-12-2024
AUTORIZACION N° 416

VISTOS:

- a) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2024.
- b) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
- c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- d) Según Memorándum N° 1521, del 16 de Octubre de 2024, de Dña. Katia Guzmán Geissbuhler, Dir. Desarrollo Comunitario.
- e) Cotización Compra Ágil N° 2736-522-COT24, del 09 de Diciembre de 2024, por Servicio de Movilización.
- f) Resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.
- g) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la necesidad de Servicio de Movilización para traslado de Integrantes Programa 4 a 7 Colegio Aragón al sector rural “Refugio Vegas Blancas”.

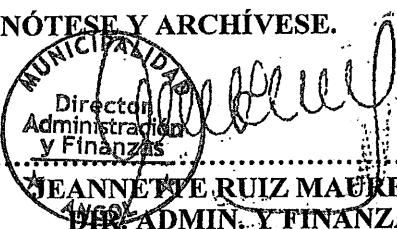
AUTORIZACION:

- 1.- Emítase la Orden de Compra N° 2736-699-AG24, NANCY JANET URRA JARA, R.U.T [REDACTED] por Servicio de Movilización.
- 2.- El Gasto que irrogue la presente Autorización, se Imputará a la cuenta 114-05-01-149-000, Programa 4 a 7 Colegio Aragón, del presupuesto Municipal, por un monto de \$ 300.000.-


KAREN SOLADEVRA MEDINA
JEFE DE ADQ. Y ABASTECIMIENTO

JRM/ksm.

DISTRIBUCION:


ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
Director Administración y Finanzas
JEANNETTE RUIZ MAUREIRA
DIRECCION DE ADMIN. Y FINANZAS